



CONVOCATORIA N°8/2022



CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES CURSO PREFACULTATIVO
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2023

En aplicación del Art. 13 del Reglamento de Admisión Facultativa, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 184/98 de fecha 09 de septiembre de 1998 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro.1330/2022, se convoca a Concurso de Méritos a Profesionales de las Áreas detalladas a continuación para optar al cargo de Docente del Curso Prefacultativo de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, para la Gestión Académica 2023, en las siguientes asignaturas:

NÚMERO DE PARALELO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	TIEMPO (MESES)
1	Introducción a la Computación	32 Hrs./Mes	4 meses (Del 1 de marzo al 30 de junio de 2023)
1	Introducción a la Estadística	32 Hrs. /Mes	
1	Introducción a la Física	32 Hrs. /Mes	
1	Introducción a la Informática	32 Hrs. /Mes	
1	Introducción a la Matemática	32 Hrs. /Mes	4 meses (Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2023)
1	Introducción a la Química	32 Hrs. /Mes	
1	Taller de Lectura Comprensiva	32 Hrs. /Mes	
1	Introducción a la Geometría	32 Hrs. /Mes	

REQUISITOS:

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. No tener antecedentes anti - autonomistas comprobados.
4. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
5. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
6. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
7. Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
10. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada y actualizada.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
3. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
7. Presentar un Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA- Departamento de Personal Docente).
10. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada, pertinente a la Asignatura a la que postula.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
DIRECCIÓN ADMISIÓN FACULTATIVA
La Paz - Bolivia



12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

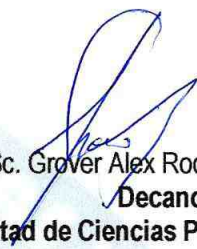
Los postulantes deberán presentar su nota de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales con la documentación completa y ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separada y foliada, a partir del día jueves 3 de noviembre de 2022, hasta el día martes 22 de noviembre de 2022 a hrs. 10:30 am en recepción de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA Av. Villazón N°1995 (Monoblock Central) Edificio Viejo, Planta baja, teléfono 2440144, grupo telegram: escanea el código QR.



NOTA: El postulante, puede presentarse máximo a 2 asignaturas en cualquiera de las Carreras.

La Paz, noviembre de 2022


José Luis Vila Castro Ph.D.
Vicedecano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales


M. Sc. Grover Alex Rodriguez Ramirez
Decano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales




Maria Eugenia Garcia Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés

